

## ¿Qué es el Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020?

El Programa Operativo de Empleo Juvenil está vinculado al desarrollo de la **Iniciativa de Empleo Juvenil en España** y a la puesta en marcha del **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con una dotación financiera de **2.786.943.900 euros** en términos de coste total, tiene como finalidad apoyar la reducción de la tasa de desempleo juvenil en España a través de la mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y del autoempleo de la población joven.

La gestión está compartida por el Estado y las Comunidades y Ciudades Autónomas, en una proporción del 50% para el tramo nacional y del otro 50% para el tramo autonómico. Así participarán en la gestión tanto organismos intermedios del ámbito estatal como del regional.

**Castilla-La Mancha** cuenta con un presupuesto de más de **65 millones de euros** gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de los que se espera atender a jóvenes castellano-manchegos, sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación y formación.

## Para más información:



**Web de Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha**

<http://fondosestructurales.castillalamancha.es/>



**Facebook de Fondos Estructurales en Castilla-La Mancha**

<http://www.facebook.com/FondosEstructuralesJCCM>



## PO Empleo Juvenil 2014-2020 Castilla-La Mancha

El FSE invierte en tu futuro

Fondo Social Europeo. Iniciativa de Empleo Juvenil

**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**

Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales

Servicio de Fondo Social Europeo - Avda. Irlanda, 14 Toledo



Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha



## Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020

Castilla-La Mancha



Unión Europea



El FSE invierte en tu futuro

Fondo Social Europeo. Iniciativa de Empleo Juvenil



Castilla-La Mancha

## Requisitos de las personas jóvenes que quieran participar

Inscribirse en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Y para ello se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre **16 y 29 años** de edad.
- Estar **empadronado** en cualquier municipio de España / Castilla-La Mancha.
- Tener **nacionalidad española o europea** o, si se es extranjero, autorización para residir en España.
- En el día natural anterior a la fecha de la presentación de solicitud:
  - ✓ No haber trabajado.
  - ✓ No haber recibido acciones educativas.
  - ✓ No haber recibido acciones formativas.
- Presentar una **declaración expresa** de tener interés en participar en el **SNGJ**.



## Acciones que se van a llevar a cabo

### ➤➤ Mejora de la orientación

- ✦ Acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.

### ➤➤ Mejora de la empleabilidad

- ✦ Programas de segunda oportunidad.
- ✦ Formación con compromiso de contratación.
- ✦ Formación en TIC e idiomas.
- ✦ Impulso de la Formación profesional dual.
- ✦ Prácticas no laborables en empresas.
- ✦ Programas de movilidad para la mejora de las competencias profesionales.

### ➤➤ Favorecer el emprendimiento

- ✦ Formación para el emprendimiento y promoción de la cultura emprendedora.
- ✦ Asesoramiento para la creación de empresas y para el autoempleo.
- ✦ Ayudas al autoempleo.

### ➤➤ Favorecer la contratación

- ✦ Fomento del empleo para jóvenes investigadores.
- ✦ Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes.
- ✦ Contratación para formar parte de los equipos de formación y trabajos multidisciplinares.